

ACUSE

Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2021.

Ricardo Alfonso Long Ramirez
Representante Legal de la Empresa
AstraZeneca SA de CV.

Oficio No. INSABI.IVD.2021.6653

Asunto: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA). Notificación de adjudicación. Procedimiento No. AA-012M7B998-E197-2021.

30/dic/2021

Recibi original con anexo.

**RICARDO ALFONSO LONG RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.**

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA)**, llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en





relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante el cual, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS), Servicios de Atención Psiquiátrica y Hospitales Federales de Referencia; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Marina (SEMAR); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital Juárez de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Centro; Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco, a través de Servicios de Atención Psiquiátrica.

Sobre el particular, de conformidad con el Escrito de Justificación emitido por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico del INSABI, en su carácter de Área Requirente Consolidadora, y el Dictamen de Excepción a la Licitación Pública emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud para el Bienestar, bajo el Acuerdo No. INSABI/CAAS/SE/6-4/2021, por el que se determinó, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41, fracción I y 47 de la LAASSP; así como, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE “MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)”, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA)**, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa de carácter Internacional Abierta**, se le notifica que su representada resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **ANEXO**





1 al presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el **No. de Expediente 2384315 y Procedimiento No. AA-012M7B998-E197-2021.**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que estará vigente del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. En tal virtud, la entrega de los bienes, podrá darse a partir del inicio de la vigencia conforme a la presente notificación de adjudicación, para lo cual bastará que la institución participante lo solicite al proveedor mediante la requisición correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el numeral 1.2 de los **Términos, Condiciones y Anexo Técnico**, las condiciones contractuales de esta adjudicación para cada Institución participante, las condiciones de entrega que se detallan en el **ANEXO 2**, así como los beneficios adicionales ofertados por su representada, mismos que se detallan en el **ANEXO 7**.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- **ANEXO 1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución.
 - **ANEXO 1.1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle CCINSHAE).
 - **ANEXO 1.2.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle INSABI).
- **ANEXO 2.** Condiciones de Entrega.
- **ANEXO 3.** Modelos de Contrato.
- **ANEXO 4.** Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los contratos por institución participante.
- **ANEXO 5.** Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.
- **ANEXO 6.** Relación de documentos requeridos para la formalización de contrato o pedido.





- **ANEXO 7.** Carta de Beneficios Adicionales.

Los anexos antes descritos se entregan de manera electrónica para el cumplimiento de la presente adjudicación.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos o pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, ante la institución participante con la que formalice cada contrato o pedido.

Sin otro particular, a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. DAYANÉ SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

c.c.p.: **Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón** .- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar .- Director General del Instituto de Salud para el Bienestar. - Presente.
Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas del Instituto de Salud para el Bienestar.- Presente.
6C.4.2 DSGA/BCH



PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
 EXPEDIENTE: Z184315
 PROVEEDOR: ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	Total Adjudicado		IMSS		ISSSTE		SEMAR		EPPE-CENICDA (INSABI)		SPFC-CANCER (INSABI)		INSABI		OADPPS		CCINS (INSABI)		Precio Unitario
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
00000616800	OLJASAB 650MG/50MG CAPSULAS CONTIENE OLJASAB 50MG EN ENVASE CON CUATRO FRASCOS CON 10 CAPSULAS CADA UNO	271	669	0	0	48	120	0	0	0	0	0	0	62	201	0	0	141	248	83,000.00
00000617700	OSIMERTINIB TABLETA CADA TABLETA CON 80MG EN ENVASE CON CINCUENTA (50) TABLETAS	305	806	68	169	48	100	0	0	0	0	0	0	78	671	0	0	181	450	10,500.00
00000630000	BEIRALZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENDA CONTIENE BEIRALZUMAB 30MG CADA DE CINCO (5) JERINGAS PRELLENDA DE DOSIS UNICA (50 MCG/ML)	220	545	50	124	109	346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	75	35,077.00
00000632000	DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE DURVALUMAB 500MG EN UN ENVASE DE CARTON CON UN FRASCO AMPOLLA CON 100 MCG/2-ML	76	186	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	90	0	0	39	96	11,985.31
00000632400	DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE DURVALUMAB 500MG CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPOLLA CON 500 MCG/10 ML	227	563	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102	252	0	0	125	311	47,448.46
Total		77,256,253.96	192,532,408.64	9,287,850.00	23,024,048.00	14,183,703.00	38,356,642.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,159,979.39	37,046,669.82	0.00	0.00	39,164,721.59	97,086,125.82	

Nota 1. La desagregación de la demanda presentada en la sección "INSABI" se encuentra en el Anexo 12
 Nota 2. La desagregación de la demanda presentada en la sección "CCINS/SHUE" se encuentra en el Anexo 11

ANEXO II PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCION (DETALLE CCINSHAE)
CONTRATACION CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)"



PROCEDIMIENTO NO. AA-012M78598H-E197-2021
 EXPEDIENTE: 23864315
 PROVEEDOR: ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	RAMO 12		Total		HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS				HOSPITAL DE LA MUJER				HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO			
		Adjudicado		Adjudicado		Mínimo		Máximo		Mínimo		Máximo		Mínimo		Máximo	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
010004569-00	OLIPARIB CAPSULA CABO CAPSULA CONTIENE OLIPARIB 50 MG EN 1456 TORNADO CON 1456 CAPSULAS CABO CAPS	341	348	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010004677-00	COPIRESTIN 1500 MG P/L CAJA CONTIENE UNIC ESTUO DE OSIMERTINIB EQUIVALENTE A 1500 MG DE COPIRESTIN EN ENVASE CON 32 TABLETAS	181	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010004680-00	BENZALCUMARIB SOLUCION EN SOLUCION ORAL PRELLENDA CONTIENE BENZALUMAB 300 MG, CAJA DE CARTON CON LUNA FERINGA PRELLENDA DE DOSE UNICA (30) MG/ML	51	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010004683-00	DURVALUMAB SOLUCION EN SOLUCION ORAL CONTIENE DURVALUMAB 200 MG, CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULLA CON 120 MG/2.4 ML	39	96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010004684-00	QUIN ALUMAB SOLUCION INJECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CONTIENE QUIN ALUMAB 500MG, CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULLA CON 500 MG/10 ML	121	111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		381	772	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adjudicadas como "RAMO 12" se realizará en cada uno de los Hospitales e Institutos.
 Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adjudicadas como "INSABI" se realizará en el INSABI.

SAIUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-ET97-2021
 EXPEDIENTE: 2384335
 PROVEEDOR: ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA CONZALEZ				HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ				HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO				HOSPITAL NACIONAL HONORATICO			
		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI		RAMO 12		INSABI	
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
010004056(N)	QUAPABE CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE OLAPARIBUS 150 MG EN VIAL CON CUATRO FRASCOS CON 10 CAPSULAS CADA. INC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010004073(D)	OSIMERTINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE METILATO DE OSIMERTINIB EQUIVALENTE A 80MG DE OSIMERTINIB. INC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010004070(O)	BENRALDINAB SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELENAIDA CONTIENE BENRALDINAB 100 MG DE CATION CON UNA JERINGA PRELENAIDA DE DOSIS UNICA 20 MG/ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010004023(O)	DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE DURVALUMAB 300 MG CADA FRASCO CON UNA JERINGA PRELENAIDA CON 120 MG/2.4 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010004024(O)	DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CONTIENE DURVALUMAB 300 MG CADA AMPULLA CON 120 MG/2.4 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves ad
 Nota 2: La formalización de los contratos para las claves ad

SALUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-ET97-2021
 EXPEDIENTE: 2384315
 PROVEEDOR: ASTRAZENCA, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OMAKA		HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO					
		RAMO 12 Mínimo	Máximo	INSABI Mínimo	Máximo	RAMO 12 Mínimo	Máximo	INSABI Mínimo	Máximo	RAMO 12 Mínimo	Máximo	INSABI Mínimo	Máximo
2000045606	CUARENTA CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE QUATROBISOL DE LAVASA CON CUATRO FRASCOS CON 170 CAPSULAS CAJA - INC	30	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0000067300	OSMETRINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE MESTRATO DE OSMETRINIB EQUIVALENTE A 80MG DE OSMETRINIB ENVASE CON 25	5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0000063600	BENEDOLIBAB SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE 100MG DE BENEDOLIBAB EN 10ML DE SOLUCION PRELLENADA DE DOSIS UNICA 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
070000633000	DUPIVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE DUPIVALUMAB 300 MG CUALQUIER CON UN FRASCO AMPULLA CON 100MG/10ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
000006324000	DUPIVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CONTIENE DUPIVALUMAB 800MG CUALQUIER CON UN FRASCO AMPULLA CON 100MG/10ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		1,382,500.00	3,118,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves ad
 Nota 2: La formalización de los contratos para las claves ad

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M78998-E197-2021
 EXPEDIENTE: 2384315
 PROVEEDOR: ASTRAZENCA, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN ED. VICTORIA VICENTINARIO 2016						HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD ETAPALUCA						INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA						INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ					
		RAMO 12		INSABI		2016		RAMO 12		INSABI		Máximo		RAMO 12		INSABI		Máximo		RAMO 12		INSABI		Máximo	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
0 000 6050(N)	OLAFABIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE OLAFABIB 50 MG LAVASOL CON CUATRO FRASCOS CON 17 CAPSULAS OLAFABIB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0 000 6073(S)	OSIMERTINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE NESTLATO DE OSIMERTINIB EN FORMA DE TABLETAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0 000 6100(S)	BENRALDUNAB SOLUCION INYECTABLE CADA LIBROA CONTIENE 100 MG/2 ML DE BENRALDUNAB CADA LIBROA CONTIENE 100 MG/2 ML DE PRELENACA DE DOSE UNICA 20 MG/ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0 000 6233(S)	DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE DURVALUMAB EN FORMA DE SOLUCION INYECTABLE CON 100 MG/2 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00000624-00	DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CONTIENE DURVALUMAB EN FORMA DE SOLUCION INYECTABLE CON 100 MG/2 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	643,287.03	1,819,631.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves ad
 Nota 2: La formalización de los contratos para las claves ad

SAIUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012478998-E197-2021
 EXPEDIENTE: 2884315
 PROVEEDOR: ASTRAZENCA, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR				INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS SMALL CÓRDO				INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIENCIA MANUEL VELÁSQUEZ				INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA					
		ZUBIRIÁN		INSABI		RAMO IZ		INSABI		VILLEGAS		RAMO IZ		INSABI		RAMO IZ		INSABI	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
01000456100	OLAPARIB CAPSULA, CADA CAPSULA CON 160 MG OLAPARIB EN UN ENVASE CON CUATRO ENVASES CON 160 CAPSULAS OLAPARIB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01000456200	OSIMERTINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE 150 MG DE OSIMERTINIB EN UN ENVASE CON 20 TABLETAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01000456300	BENRALIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA LINGUA BENRALIZUMAB 30 MG, CADA DE CARTON CON UNA JERINGA PREENCHIDA DE DOSIS UNICA 20 MG/ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01000456310	DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA 250 MG CADA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULLA CON 100 MG/2.4 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01000456310	DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA 250 MG CADA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULLA CON 100 MG/2.4 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01000456310	DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA 250 MG CADA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULLA CON 100 MG/2.4 ML	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		12,246,000.00	2,888,000.00	0.00	0.00	2,615,117.00	6,429,977.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1. La formalización de los contratos para las claves ad
 Nota 2. La formalización de los contratos para las claves ad

SAIUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
 EXPEDIENTE: 2384315
 PROVEEDOR: ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.

FECHA: 30 de diciembre de 2020

Clave	Descripción	INSTITUTO NACIONAL DE FERNATOLOGIA E HEMODIALISIS DE LOS REYES				INSTITUTO NACIONAL DE PASQUINIA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ				INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN				UNIDAD MEDICA QUIRURGICA JUAREZ CENTRO				Precio Unitario	
		RAMO DZ		INSABI		RAMO DZ		INSABI		RAMO DZ		INSABI		RAMO DZ		INSABI			
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo		
0100004556-00	CAPSULAS, CADA CAPSULA CONTIENE CUATRO FRASCOS CON UN TOTAL DE CUATRO FRASCOS CON 170 CAPSULAS CADA JAR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	851.001.00
0100004773-00	OSMARETINIB TABL.FTA.CADA TABLETA CONTIENE MELIATO DE OSMERTINIB EQUIVALENTE A 180 MG. DE OSMERTINIB ENVASE CON 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	761.520.00
0100004790-00	BENZALZINAB SOLUCION INYECTABIL CADA LIBRACA PRELLENADA CONTIENE 20 ML. DE BENZALZINAB 30 MG CADA DE PRELLENADA DE DOSIS UNICA (20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36.077.00
0100004873-00	DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE DURVALUMAB 300 MG. CADA DL. CARTON CON UN FRASCO AMPULLA CON 300 MG/24 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.365.51
0100004824-00	DURVALUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CONTIENE DURVALUMAB 300MG. CADA DL. CARTON CON UN FRASCO AMPULLA CON 300 MG/24 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	474.88.46
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1. La formalización de los contratos para las claves ad
 Nota 2. La formalización de los contratos para las claves ad

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
 EXPEDIENTE: 2384315
 PROVEEDOR: ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.

FECHA: 30 de diciembre de 2021

Clave	Descripción	Total		INSABI (COORDINACIÓN DE ABASTO)		INSABI (HOSPITALES)		Precio Unitario
		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	
010.000.6158.00	OLAPARIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: OLAPARIB 50 MG ENVASE CON CUATRO FRASCOS CON 12 CÁPSULAS CADA UNO.	82	201	82	201	0	0	83,000.00
010.000.6173.00	OSIMERTINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE OSIMERTINIB EQUIVALENTE A 80 MG DE OSIMERTINIB ENVASE CON 30 TABLETAS	28	67	28	67	0	0	110,500.00
010.000.6323.00	DURVALUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO CONTIENE: DURVALUMAB 120 MG. CAJA DE CARTÓN CON UN FRASCO ÁMPULA CON 120 MG/ 2.4 ML.	37	90	37	90	0	0	11,385.31
010.000.6324.00	DURVALUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DURVALUMAB 500MG. CAJA DE CARTÓN CON UN FRASCO ÁMPULA CON 500 MG/ 10 ML.	102	252	102	252	0	0	47,438.46
Total		15,159,979.39	37,065,669.82	15,159,979.39	37,065,669.82	0.00	0.00	0.00

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
SOLICITUD PROPUESTA PARA LA CONTRATACION CONSOLIDADA DE
"MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE UNICA)"
OFICIO No. INSABI.IVD.2021.5980

ASTRAZENECA

CARTA DE BENEFICIOS ADICIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE DICIEMBRE DE 2021

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E

Ricardo Alfonso Long Ramirez, en mi carácter de representante legal de la empresa ASTRAZENECA, S.A. DE C.V. manifiesto **Bajo protesta de decir verdad** que en el presente procedimiento No. INSABI.IVD.2021.5980 para la CONTRATACION CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE UNICA)" se ofertan los siguientes beneficios adicionales:

Considerar lo siguiente para enunciar los beneficios:

NÚMERO DE PARTIDA	CCB	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES, BENEFICIOS ADICIONALES
13	010.000.3048.00	GOSERELINA	GOSERELINA. IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 3.6 MG DE GOSERELINA BASE. ENVASE CON IMPLANTE CILÍNDRICO ESTÉRIL EN UNA JERINGA LISTA PARA SU APLICACIÓN.	2% a partir de la primer Pieza. A partir de de la pieza 3,019, la condición aumenta a un 7% retroactiva al 1er pieza(Bonificación en Especie)
14	010.000.3049.00	GOSERELINA	GOSERELINA. IMPLANTE DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG DE GOSERELINA. ENVASE CON UNA JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILÍNDRICO ESTÉRIL.	2% a partir de la primer Pieza. A partir de la pieza 29,348, la condición aumenta a un 7% retroactivo a la 1er pieza. En caso de pasar la pieza 44,347 el descuento para aun 15%(en bonificación es especie)
43	010.000.4320.01	PALIVIZUMAB	PALIVIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: PALIVIZUMAB 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 0.5 ML (50 MG/0.5 ML).	2.5% a partir de la 1er pieza (bonificación en especie)
44	010.000.4321.01	PALIVIZUMAB	PALIVIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: PALIVIZUMAB 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.0 ML (100 MG/1 ML).	2.5% a partir de la 1er pieza (bonificación en especie)
118	010.000.5730.01	TICAGRELOR	TICAGRELOR. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TICAGRELOR 90 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	1% a partir de la 1er pieza(Bonificación en Especie)
145	010.000.6007.01	DAPAGLIFLOZINA	DAPAGLIFLOZINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROPRANODIOL EQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	3% a partir de la 1er pieza(Bonificación en Especie)
180	010.000.6091.00	BROMURO DE ACLIDINIO / FORMOTEROL	BROMURO DE ACLIDINIO / FORMOTEROL POLVO PARA INHALACIÓN. CADA INHALACIÓN CONTIENE: BROMURO DE ACLIDINIO EQUIVALENTE A 340 µG DE ACLIDINIO FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 11.8 µG. CADA ENVASE CONTIENE 60 INHALACIONES.	10% a partir de la 1er pieza(Bonificación en Especie)
211	010.000.6158.00	OLAPARIB	OLAPARIB. CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: OLAPARIB 50 MG ENVASE CON CUATRO FRASCOS CON 112 CÁPSULAS CADA UNO.	5% a partir de la 1er pieza. Apartir de la pieza 550 la condición aumenta a un 7.5% retroactivo a la 1er piezas. En caso de pasar la pieza 660, el descuento pasa al 10% (Bonificación en especie)
218	010.000.6173.00	OSIMERTINIB	OSIMERTINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE OSIMERTINIB EQUIVALENTE A 80 MG DE OSIMERTINIB ENVASE CON 30 TABLETAS	5% a partir de la 1er pieza. Apartir de la pieza 438, la condición aumenta un 7.5% retroactivo a la 1ra pieza. En caso de pasar la pieza 525, el descuento pasa a 19% (Bonificación en Especie)
254	010.000.6310.00	BENRALIZUMAB	BENRALIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: BENRALIZUMAB 30 MG. CAJA DE CARTÓN CON UNA JERINGA PRELLENADA DE DOSIS ÚNICA (30 MG/ML).	15% a partir de la 1er pieza. Apartir de la pieza 861 la condición aumenta al 32% retroactivo a la 1er pieza (bonificación en especie)

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
SOLICITUD PROPUESTA PARA LA CONTRATACION CONSOLIDADA DE
"MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE UNICA)"
OFICIO No. INSABI.IVD.2021.5980

AstraZeneca

NÚMERO DE PARTIDA	CCB	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES, BENEFICIOS ADICIONALES
260	010.000.6323.00	DURVALUMAB	DURVALUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO CONTIENE: DURVALUMAB 120 MG. CAJA DE CARTÓN CON UN FRASCO ÁMPULA CON 120 MG/ 2.4 ML.	5% a partir de la 1er pieza. Apartir de la pieza 177 la condicion aumenta a un 7.5% retroactivo a la primer pieza. En caso de pasar la pieza 212 el descuento pasa a 10% (Bonificacon en Especie)
261	010.000.6324.00	DURVALUMAB	DURVALUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DURVALUMAB 500MG. CAJA DE CARTÓN CON UN FRASCO ÁMPULA CON 500 MG/ 10 ML.	5% a partir de la 1er pieza. Apartir de la pieza 394 la condicion aumenta a un 7.5% retroactivo a la primer pieza. En caso de pasar la pieza 473 el descuento pasa a 10% (Bonificacon en Especie)
265	010.000.6356.00	BUDESONIDA/ FORMOTERO	BUDESONIDA/ FORMOTEROL. AEROSOL. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA: 1.220 MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO: 0.700 MG. CAJA CON DISPOSITIVO INHALADOR EN SOBRE CON 120 DOSIS CON 80G/4.5G CADA UNA.	10.5% a partir de la 1ra pieza (Bonificacion en Especie)
266	010.000.6357.00	BUDESONIDA/ FORMOTERO	BUDESONIDA/ FORMOTEROL. AEROSOL. CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA: 2.430 MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO: 0.700 MG. CAJA CON DISPOSITIVO INHALADOR EN SOBRE CON 120 DOSIS CON 160G/4.5G CADA UNA.	7 % a partir de la 1ra pieza (Bonificacion en Especie)

Lo anterior para dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a los que haya lugar.

ATENTAMENTE


RICARDO ALFONSO LONG RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.

